Número 74... Juéves 12 de setiembre de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 5 y 45 minutos. Pónese el sol á las 6 y 15 minutos.

San Valeriano mártir.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

SUIZA.—*Ginebra 3 de agosto.*

De algunos dias á este parte nos hemos propuesto denunciar al público las maquinaciones que sin intermision se están fraguando en el canton de Schwitz: y ya hemos dicho que los distritos fronterizos estaban muy vejados por el antiguo pais: que ya se habian oido voces de reunion en uno ó dos pueblos; y que los oligarcas de Schwitz habian logrado atraer á su causa algunos ciudadanos; pero todo esto no era sino el preludio de la empresa que hacia tiempo se estaba meditando. En efecto, el 29 de julio fué preso por órden de su gobierno un vecino de Kussnacht por haber proferido gritos sediciosos. Esta prision bastó para decidir al partido de Sarnen á hacer la mas criminal agresion.

En efecto, el 30 llegaron á Kussnacht 600 hombres, mandados por el coronel Ab-Iberg, los cuales tomaron posesion del pueblo. Inmediatamente destacó el gobierno de Lucerna á aquel pueblo á M. Amrhyn para pedir esplicaciones sobre aquellas sérias ocurrencias; y el coronel comandante contestó tranquilamente: "que aquello no habia sido otra cosa que recobrar su territorio el antiguo pais de Schwitz: que no reconocia ni á la Dieta ni á sus disposiciones; y que al dia siguiente se reunirian á los 600 que ya tenia á sus órdenes otros 20 hombres."

En vista de esta contestacion, el gobierno de Lucerna decretó se pusieran sobre las armas todos sus contingentes, y espidió correos á Zurich y á Berna para dar parte de lo que ocurria en aquel canton.

Estos son los hechos que han llegado á nuestra noticia; y á la verdad que dan márgen á muy sérias reflexiones. Desde luego podemos asegurar que este no es un hecho enteramente aislado, sino el resultado de un plan combinado, cuyas ramificaciones es de temer no se estiendan á otros puntos de la Confederacion. Han ocurrido en el espacio de pocos dias tantas cosas, que atendiendo á su totalidad, y no pudiendo menos de verse en ellas mucha analogía, es imposible no observar que su coincidencia no ha sido casual. La conferencia de Sarnen siempre ha hablado con audacia y altivez. En Argovia se ha hollado el pacto por el partido dominante en el pais, y que es el de Sarnen. En Lucerna tambien se ha conculcado por la influencia de la parte del clero aristocrata: en fin, en todas partes nuestros enemigos han podido regocijarse con sus felices sucesos: y ¿qué deberá deducirse de esto? que la ocurrencia de Schwitz no es sino el principio del desenlace de planes muy vastos; y puede creerse que los gritos del vecino de Kussnacht eran la señal convenida, y que las tropas ya estaban dispuestas para marchar.

Todas estas agresiones de la aristocracia parece tienen por objeto el traer á Suiza una intervencion estrangera. Es notorio que la Austria siempre tiene prontas sus tropas para combatir los principios democráticos en donde quiera que se la llame. La energía de la mayor parte de los cantones, y la actitud de la Dieta federal, han contenido hasta ahora la buena voluntad y los deseos del Austria; pero si las tentativas de la guerra civil se lograsen, no podrá responderse de lo que sucederá. Vigilen pues los patriotas suizos por su seguridad, porque ciertamente no esperen que nuestro pacífico gobierno los proteja ó libre de una séria y armada intervencion. (*Diario de Ginebra.*)

PORTUGAL.—*Coimbra 20 de agosto.*

Estractos del Correo de Oporto que se publica en Coimbra. Algunos contingentes de tropas que escoltaron á esta plaza las piezas de artillería de batir venidas de Lisboa, marcharon antier en la direccion del ejército hácia la capital, como tambien otros destacamentos que estaban acampados en S. Martin, pueblo cercano á esta ciudad.

El mismo dia llegó á esta ciudad el general Clouet con su estado mayor, y salió ayer por la tarde para el ejército de operaciones, cuyo mando se dice que va á tomar, sucediéndole en el del ejército de observacion del Duero el mariscal de campo conde de Almer.

Sabemos por noticias de oficio que en la Beira baja y en el Alentejo reina el mayor sosiego; y que de la primera han salido 300 tiradores volunta-

rios escogidos para un punto que se ha indicado al general Magier, ademas de otros 200 de la misma arma que habian partido ya á otro punto.

Hoy 20 por la mañana ha atravesado por esta cindad una columna de tropa, compuesta de infantería de 1ª línea, cazadores y cuerpos de voluntarios Realistas, mandada por el coronel Ricardo Antonio Paulo Soares. Anoche pernoctó en Mialhada y fue á acamparse á la orilla izquierda del Mondego. Esta tropa manifiesta el mayor denuedo y entusiasmo.

En una circular del corregidor de la comarca de Moncorvo, delegado en ella de la policía, á sus subalternos del mismo ramo, se leen las siguientes espresiones, notables en las circunstancias actuales en que estan tan irritados los ánimos: "La policía administrativa ó de observacion es la que en esta crísis nos ha de salvar, salvando la paz pública: á ella se refieren los diferentes objetos recomendados por las repetidas órdenes del Rey nuestro Señor; á ella toca observar con sagacidad y madurez los movimientos de los perturbadores del reposo público, penetrar los disfraces multiplicados con que se encubren, poner barreras á su marcha, y prevenir con golpes de mano los que ellos meditan. Mas no debe confundirse tan noble operacion con la policía de ataque, que agitada continuamente por la sospecha, siempre inquieta y turbulenta sin motivo, amenaza sin preservar, y atormenta sin proteger. *La policía, destinada á conservar la legitimidad del Rey nuestro Señor, el órden público y el poder del Estado, y á proteger los individuos, no puede tener, si ha de cumplir con estos objetos, otra regla que la justicia.*"

PALMA.

Orden de la plaza del 11 *para el* 12 *de setiembre.*

Gefe de dia el teniente coronel D. Ramon Calderon, capitan del regimiento infantería de Soria 9º de línea. — Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

SUBDELEGACION GENERAL DE POLICÍA DE LAS ISLAS BALEARES.

Oficio dirigido por el Baile Real encargado de Policía de la villa de Selva.

Escmo. Sr.—Este Ayuntamiento teniendo presente en union con el Baile de la parroquia de Escorca y un comisionado del colegio de Lluch, el estado deteriorado en que se halla el camino que conduce á dicho monasterio, resolvió se hiciera una suscripcion voluntaria para la recomposicion, la que se ha llevado á efecto casi enteramente, de manera que en pocos dias va á principiarse la obra. En el tiempo mismo de aquel acuerdo se tuvo tambien presente cual causa era la que ha contribuido mas á poner en tan mal estado dicho camino, y habiéndose podido persuadir de que casi la única consiste en las piedras que desencajan los viageros para tener el gusto de verlas precipitar desde lo alto de aquellas cimas á los vallados limítrofes, ha creido de su deber ponerlo en consideracion de V. E. á fin de que su acreditado celo por el bien público y por la mejora de todas las obras de comun utilidad, se sirva dictar las providencias mas sérias á fin de evitar unos males de trascendencia, supuesto que se aproxima el tiempo de visitar aquel monasterio por viageros de toda la isla, que es en el que mas suelen acaecer, por lo cual entiende muy conducente este Ayuntamiento que las medidas de V. E., sirviéndose tomarlas, se circulasen á todos los pueblos de esta Balear, todo lo cual pongo en noticia de V. E. á los fines indicados y en consecuencia de lo acordado. Dios guarde á V. E. muchos años. Selva 4 de setiembre de 1833.— Escmo. Sr. — Pedro Francisco Morro Baile Real.—Escmo. Sr. Capitan general de esta isla.

Contestacion.

He recibido el oficio de V. de 4 del corriente en el que me manifiesta lo acordado por esa municipalidad en union con los demas comisionados para reparar el camino que se dirige al monasterio de nuestra Señora de Lluch; y la causa del estado deteriorado en que se encuentra; y enterado de su contenido, al propio tiempo que he mirado con satisfaccion el celo de ese Ayuntamiento y demas encargados por el bien público, he acordado para evitar el mal que se esperimenta que se observen y cumplan las medidas siguientes:

Ninguna persona de las que transiten por el referido camino, podrá en manera alguna desencajar piedras ni quitar tierra de las inmediaciones bajo la pena de cuatro libras y de recomponer á sus costas la parte de la obra que destruya.

En la misma pena incurrirá el que se atreva hacer hoyos en el camino y arrojar piedras en parages que impidan el libre tránsito de los viageros.

Las justicias y ayuntamientos de Selva, Escorca y demas lugares circunvecinos quedan encargados del cumplimiento de estas disposiciones y están autorizados para nombrar celadores de su confianza, á fin de que vigilen á todos los viageros que transitan por el indicado camino, y con especial cuidado en la época de celebrarse la fiesta de nuestra Señora de Lluch, que es la de mayor concurrencia, y en cuyo tiempo suelen acontecer algunos detrimentos por los mal intencionados.

Las penas que se impongan á los infractores, serán aplicables, la cuarta parte al culto de la iglesia de nuestra Señora de Lluch, y las tres partes restantes se invertirán en las obras de la recomposicion de dicho camino.

Los Bailes Reales, como encargados de Policía de los pueblos ó lugares del tránsito donde se cometa la infraccion, exigirán las penas establecidas á los contraventores, librándoles el competente recibo; dándome parte inmediatamente de las faltas que se cometan, de las multas que se impongan y de su distribucion, para mi conocimiento. Lo que comunico á V. para su inteligencia y puntual cumplimiento. Y para los propios efectos he dispuesto se traslade esta disposicion á los Bailes Reales de los pueblos circunvecinos, y que se inserte en el Boletin oficial de esta capital para su circulacion.

—Dios guarde á V. muchos años. Palma 10 de setiembre del 1833.—Juan Antonio Monet.—Sr. Baile Real encargado de Policía de la villa de Selva.

Oficios dirigidos por los Bailes Reales encargados de Policía de los pueblos que á continuacion se espresan, en solicitud del permiso de S. E. para celebrar con regocijos públicos la Jura de S. A. la Serma. Sra. Princesa heredera legítima al trono; los cuales han merecido la aprobacion de S. E.

Ayuntamiento Real de la villa de Puigpuñent y Estalleñys.—Escmo. Sr.—El ayuntamiento de esta villa con union del cura párroco y habitantes honrados de ella, en memoria de haber jurado sucesora del Trono de España á la Hija Princesa de nuestro amado Monarca en falta de hijo varon, han acordado solemnizar tan pausible y trascendental acto con regocijos públicos; por lo que si es de la aprobacion de V. E. la noche del dia 14 de los corrientes se cantarán unas solemnes completas con ilominacion en los pueblos; y el dia 15 se celebrará la misa mayor con un solemne *Te-Deum*, carreras de hombres y caballos con premios para los que mas adelantan, bailes públicos siguiendo la iluminacion, practicando varias obras de beneficencia con los pobres de este vecindario, y concluyendo un puente que de muchos años atras queda sin concluir, el que es de mucha necesidad y beneficio en el pueblo. Dios guarde á V. E. muchos años. Puigpuñent 3 de setiembre de 1833.—Escmo. Sr.—Por no saber el Baile Real.—Juan Alemañy regidor.—Al Escmo. Sr. Subdelegado general de Policía de estas islas.

Ayuntamiento Real de la villa de Felanitx.—Escmo. Sr.—Este pueblo de Felanitx, que no cede á ninguno de la isla en amor acendrado á la legítima descendencia de nuestros queridos Monarcas, espera ansioso el dia 29 de este mes, dia del titular de esta parroquial, y destinado por cuya razon para celebrar la Jura de la Serma. Sra. Princesa heredera del trono de las Españas. Este Ayuntamiento al elegir semejante dia para tan apetecida festividad, no se ha propuesto otro objeto que el poder dar asi mayor realce á la funcion. Y en efecto, aquel dia en que todo el vecindario suele olvidar gustosa y voluntariamente sus tareas ordinarias en obsequio del titular de su parroquia, será sin duda el mas á propósito para entregarse todos indistintamente á las moderadas diversiones, que se proporcionarán al pueblo en memoria de la que ha reconocido la nacion por nuestra futura Reina.—Ademas de las diversiones públicas é iluminaciones generales por la noche de la festividad y su víspera, se cantará aquel memorable dia un solemne *Te Deum* por nuestro Rdo. clero, quien no podrá ménos de complacerse en contribuir á la celebracion de una festividad, que todo buen patriota debe contemplar lleno de júbilo, y que este Ayuntamiento procurará hacer digna de su objeto, obtenido que haya el correspondiente permiso que pide y cree merecer obtener de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Felanitx 4 de setiembre de 1833.—Jaime Vidal y Salvá Baile Real.—Escmo. Sr. Subdelegado general de Policía de los islas baleares.

Bailía Real de Montuiri.—Escmo. Sr.—Deseoso este Ayuntamiento de manifestar públicamente cuan grata le ha sido á esta corporacion y leal vecindario la Jura de la escelsa Princesa primogénita de nuestros Monarcas (que Dios guarde) á falta de varon, acabada ya enteramente la trilla de granos de la presente cosecha; ha determinado esta corporacion municipal, celebrarla solemnemente en los dias 21 y 22 del que rige, con un solemne *Te Deum*, en accion de gracias al Todopoderoso por tan fausto acontecimiento, iluminacion vecinal y regocijos públicos; á cuyo fin en union con la referida corporacion me apresuro á elevarlo al superior conocimiento de V. E. para su correspondiente aprobacion, que espero de la innata bondad de V. E., cuya vida guarde Dios dilatados años para la prosperidad de esta isla. Montuiri 7 setiembre de 1833.—Escmo. Sr.—Bartolomé Gallart Baile Real.—Escelentísimo Sr. Subdelegado general de Policía de estas islas.

Ayuntamiento de Buñola.—Escmo. Sr.—Este ayuntamiento, que no cede á los demas de las islas en amor, respeto y adhesion al Rey nuestro Señor y su augusta descendencia, desea manifestar con públicos regocijos el interes que le ha inspirado el memorable acto de la Jura de la Serma. Sra. Princesa DOÑA MARÍA ISABEL LUISA por heredera del trono á falta de varon. A este fin ha acordado, si merece la superior aprobacion de V. E., solemnizar por su parte un suceso tan plausible, el dia 21 del presente mes, que por serlo del santo patron de esta villa, es festivo entre sus moradores, continuando el inmediato domingo 22; y al efecto tiene dispuesto se cante el 21 despues de la misa mayor, un solemne *Te Deum*, durante el cual habrá repique de campanas: á la noche del mismo dia, iluminacion general, fuegos artificiales y baile público. En el 22 se servirá una abundante comida á los vecinos pobres del pueblo, costeada á espensas del Rdo. Cura párroco del mismo, por la noche iguales demostraciones que la anterior, de baile, iluminacion y fuegos.—Espera este Ayuntamiento que V. E. se dignará permitir á este leal vecindario la propuesta efusion de sus sentimientos para desahogo del júbilo, que le produce el fausto acontecimiento que la ha motivado. Dios guarde á V. E. muchos años. Buñola 8 setiembre de 1833.—Escmo Sr.—Ramon Muntaner Baile Real.—Escmo. Sr. Capitan general Subdelegado principal de Polícia de estas islas.

Avisos de autoridades.

El tribunal de comercio de esta plaza ha señalado el dia 16 del corriente á las diez y media de su mañana, para el segundo remate en pública subasta de unas casas consistentes en botiga, algorfa y porche, con su derecho de agua, sitas en esta ciudad y plaza llamada de Sta. Eulalia, manzana 2 números 13 y 14; cuyo remate se ha de verificar en el patio de la sala del espresado tri-

bunal. Cualquiera que desee adquirirlas podrá enterarse de la taba en la escribanía de dicho tribunal, ó por medio del corredor Real Damian Mercant, en cuyo poder obra copia de ella. Palma 11 de setiembre de 1833.—Pedro José Bonet notario, escribano secretario.

Funcion de iglesia.

CUARENTA HORAS. Hoy 12 de setiembre empiezan en la iglesia del Real Convento de Sto. Domingo, dedicadas á la *Muerte de S. Joaquin.* Esposicion á las 6 de la mañana: reserva á las $7\frac{1}{2}$ de la tarde.

CAPITANÍA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 8 del corriente.

De Barcelona la goleta Palmira, su patron don Damian Cánaves, con barrilla y géneros.

De Tarragona el javeque S. Juan, su patron Juan Santandreu, en lastre.

De Valencia el laud Cármen, su patron D. Juan Terrasa, con arroz.

De Tortosa el id. S. Antonio, su patron Bautista Balaguer, con madera.

Idem el 9. De Cullera el id. Desamparados, su patron Gabriel Rullan, con arroz.

De Torrevieja el id. S. Antonio, su patron Juan Alemañy, con cebada y sandias.

Avisos de particulares.

Continúa la venta en pública almoneda de los muebles, ropas y alhajas de la difunta doña Ana María Palou viuda de don Ildefonso Tellez, en su propia casa sita en la calle ancha de la Merced número 21, de diez á una por la mañana y de cuatro á seis por la tarde. Tambien principiará á pregonarse la venta de dicha casa, con una botiga adjunta y su alodio propio. Dicha almoneda continuará en los dias siguientes.

El sábado 14 del corriente saldrá para Valencia el laud español nombrado S. Antonio, al mando del patron D. Francisco José Bordoy: admite cagra y pasageros.

Una muger de 21 años de edad, y la leche de 8 dias, desearia encontrar criatura para criar en su casa; á esta imprenta darán razon.

Rifa con Real permiso para el año 1833, á beneficio Sto. Hospital Real y general de nuestra Señora de Gracia de la ciudad de Zaragoza.

El Hospital Real y general de nuestra Señora de Gracia de Zaragoza al anunciar la rifa de alhajas, que con Real permiso se ha de celebrar en el presente año, implora la cooperacion de todos los españoles para la conservacion de este piadoso establecimiento abrumado en la actualidad con una multitud de enfermos, muy superior á la de otras épocas. Nueve mil ciento treinta se han acogido en el anterior á este albergue de la humanidad desvalida, y asi universal de las miserias humanas buscando el alivio de sus males y el remedio en sus dolencias; todos han hallado un recibimiento benigno, una asistencia cuidadosa, y un pronto ausilio de socorros espirituales y temporales. La Sitiada ó Junta de gobierno de esta Sta. Casa lo publica con el mayor placer y efusion de su corazon: bendice una y mil veces la providencia de Dios que tan visiblemente la protege y tributa el homenage de gratitud á todos los bienhechores: cuenta con la generosidad ilustrada y caridad cristiana del pueblo español que no desoirá los clamores de sus paisanos, amigos, parientes y hermanos que desde los lechos del dolor reclaman su favor y compasion, y con esta firme confianza incita á espensas de un pequeño sacrificio á la mencionada rifa que se ha de verificar en esta ciudad el dia 10 de noviembre de este año. Las suertes serán dos. La una se pondrá de manifiesto en Zaragoza y corresponderá al primer premio, y la otra en Madrid que pertenecerá al segundo: previniendo que los sugetos que fueren dueños de los billetes premiados tendrán lugar para recoger las albajas y dinero que constituyan el premio cuatro años; en el concepto que pasado este tiempo perderán todo su derecho quedando á beneficio de esta Santa Casa. El precio de cada billete dos reales vellon.

Primer premio que estará de manifiesto en Zaragoza.

Una imágen de Ntra. Sra. del Pilar.—Una cafetera.—Una lechera.—Un azucarero.—Seis tazas con sus seis platillos y cucharillas correspondientes.—Unas tenacillas para el azúcar; todo de plata.—Y ocho mil reales vellon en veinticinco onzas de oro.

Segundo premio que estará de manifiesto en Madrid.

Una imágen de Ntra. Sra. del Pilar.—Seis cubiertos.—Seis cuchillos.—Dos floreros.—Dos candeleros.—Unas despaviladeras con su platillo.—Un braserillo para fumar.—Una escribanía; todo de plata.—Y ocho mil reales vellon en veinticinco onzas de oro.

Zaragoza 6 de mayo de 1833.—Mariano Alonso mayordomo.

El dia 30 de diciembre de este año se celebrará públicamente en esta ciudad un sorteo de nueve premios á un real vellon el billete en esta forma.

Primer premio.	3000 rs. vn.
Segundo	1500.
Tercero.	500.
Seis premios de 100 reales para el número anterior y posterior á los tres primeros premios	600.

Cuyo producto está destinado por S. M. para la reedificacion del templo de nuestra Señora del PORTILLO que está bajo el Real Patronato. Zaragoza y julio 15 de 1833.—M. A. Perez, tesorero.

Se despachan billetes en esta ciudad en la tienda de paños de D. Manuel Campodearbe, sita en la plaza de las *Copiñas.*

Imprenta de GUASP, *calle de Morey.*